

margen N° 72 - marzo 2014

## Trabajo Social, “pobreza/s” e intervención en el contexto latinoamericano. La diversidad como desafío. Catamarca

Por Mariana del Valle Pérez Fuentes y Miguel Angel Oliva Carreras

**Mariana del Valle Pérez Fuentes.** Licenciada en Trabajo Social

**Miguel Angel Oliva Carreras.** Licenciado en Trabajo Social

### Introducción

El presente trabajo está pensado por parte de nuestro Equipo Interdisciplinario con el fin de explicitar, considerar, las diferentes situaciones de “Pobreza/ s” que dan lugar a la articulación, implementación y aplicación del Trabajo Social mediante la Intervención Social; la necesidad de disponer de Políticas Públicas/ Sociales/ Económicas que respalden mediante una legislación adecuada -y partidas presupuestarias disponibles- “la Intervención”, alejándonos de lo meramente discursivo en los diferentes contextos latinoamericanos y en particular en Argentina/ Catamarca/ 2013.

*“La grandeza de una cultura quizás se aparezca en las metáforas que ha inventado, si es que las metáforas se inventan. Ya que todo lo que el hombre hace tiene además del sentido primario otro sentido (...)” (Zambrano. M. año:pp)*

Las particularidades que diferencian al mosaico de espacios que integran el contexto latinoamericano nos hace ver también la necesidad de disponer de los pertinentes marcos teóricos que analicen las particularidades y características de cada contexto, es decir, visualizar el territorio, el espacio poblacional, en el cual es necesaria la intervención social para iniciar procesos de transformación de esa realidad como única manera de modificar las distintas situaciones de “pobreza/s” que continúan instaladas en el contexto que estamos considerando.

Esto nos lleva a decir que, también necesariamente, debemos disponer del conocimiento que nos provee la “investigación” en su búsqueda de causas, en la necesidad de conocer el pensamiento de los diferentes actores que se desenvuelven en el tiempo y espacio de ese entramado complejo, heterogéneo y dinámico de la cotidianidad que explicita las particularidades de cada territorio y espacio poblacional que consideramos.

Estamos hablando de “inclusión social”, lo cual nos lleva a la necesidad de visualizar el campo de “exclusión”, quiénes son los excluidos, sabiendo que no se produce ‘inclusión social’ sin educación/ formación – trabajo/ producción.

*“La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la solución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su*

*entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el Trabajo Social -1-*". Federación de Internacional de Trabajadores Sociales, Montreal, julio de 2000.

Esto nos permite, hoy julio del 2013, explicitar el significado profundo del desafío del Trabajo Social en el contexto latinoamericano y alcanzar así nuevos niveles de intervención a través del ejercicio de una "mirada"/ integral, por medio de un Trabajo Social Crítico que nos permita revisar nuestra manera de participar, de intervenir en el contexto particular de cada territorio, adecuándonos a las características que lo diferencian de otro/s, considerando la/s "pobreza/s", cuantitativas/ cualitativas, carencias, precarización, indigencia, desempleo, exclusión, des-ciudadanización y la disponibilidad de Políticas Públicas/ Sociales que den respaldo a nuestra actuación profesional.

El concepto de Trabajo Social es polisémico. Su significado varía según quién o quiénes lo utilicen, cuándo o dónde se utilice.

Sin embargo, en demasiadas ocasiones asumimos el concepto de Intervención de forma acrítica: lo incorporamos en nuestro discurso. Conocemos los diversos modelos, los niveles de intervención. Manejaremos los diversos recursos para las intervenciones tanto institucionales como del tercer sector. Sabemos cuál es el esquema del método clásico: Estudio, Diagnóstico, Ejecución y Evaluación. Y, con mucha probabilidad, seremos muy críticos con el Método Clásico por "medicalizado" y cuya finalidad última es terapéutica, mediante actuaciones asistenciales y paliativas.

Pero rara vez se realiza una reflexión sobre el concepto en sí. Sobre sus luces y sus sombras. Sobre cuál es su importancia en nuestra sociedad y cómo es un producto de una sociedad y una cultura concretas. Interiorizamos el concepto como "normal" y "natural" de manera indiscriminada y lo que, desde nuestro punto de vista es peor, lo asumimos como algo inocuo, simple y sencillo. Como una mera técnica que simplemente se aplica.

La idea es poner de manifiesto algunos elementos que nos ayuden a la reflexión sobre el propio concepto de Intervención y cuál es su importancia en nuestra cultura y sociedad.

Un concepto que se nos presenta, en la mayoría de las ocasiones, de manera estático, sin previsión para la transformación y frecuentemente sin espacio para los sujetos que los protagonizan (BLANCO et. al., 2010). Naturalizado, desvinculado tanto de la historia como del paradigma de la modernidad en el cual nace y del que es deudor. Y, si lo miramos desde la práctica de los Sistemas de Servicios Sociales, reducido casi en exclusiva a la mera prestación de unos recursos. Convirtiendo la intervención en un "método prestacional" (Renes, 1990).

Son situaciones humanas de vulnerabilidad, desigualdad y precariedad social, las que han dado el primer impulso a la intervención social y, en concreto, a la profesión pionera en este terreno y que le da origen, el Trabajo Social.

Su afianzamiento y desarrollo vino dado gracias a las condiciones de posibilidad que se generaron en la Modernidad (Vázquez. P. 1999). Y su expansión posterior, ya en los albores de nuestro milenio, ha estado en mayor o en menor medida influida por la consolidación del Estado Social –en nuestro contexto occidental-, la globalización, el desarrollo de las nuevas tecnologías y medios de comunicación. Y como no, por los cuestionamientos que autores "posmodernos" han venido realizando sobre numerosos aspectos de la Modernidad misma. En este sentido, la intervención social no iba a escapar de esa crítica, poniéndose en evidencia algunos de sus efectos opresores y control social (Foucault, 1999) -2-.

La intervención social nace y actúa desde el valor ilustrado de la dignidad de toda persona y el derecho a poder desarrollar una vida digna, transformando, atenuando o eliminando los obstáculos que impidan su realización y potenciando las capacidades propias de personas, colectivos y comunidades. Las cuestiones éticas han sido siempre una característica central en el Trabajo Social (REAMER, 1998) -3-. La ética se ha convertido así en una instancia dinamizadora de la intervención a la vez que constitutiva y constituyente. Constituyente en tanto que la fundamenta; constitutiva, como condición sine qua non para su despliegue y desarrollo.

Una ética de la intervención social cuyos fundamentos no son otros que los derechos humanos -4-, entendidos éstos no sólo como los derechos recogidos en *“textos nacionales o internacionales, que pretenden decirnos y garantizarnos qué es lo que nos corresponde como seres humanos; más bien hablamos de procesos sociales que abren y consolidan espacios de lucha por la dignidad humana... Los derechos humanos son respuestas jurídicas, económicas, políticas y culturales a relaciones sociales rotas o en constitución, que es preciso reconstruir o apoyar desde una idea plural, diversificada y contextualizada de dignidad humana”* (Herrera Florez, Sánchez Rubio y Salo de Carvalho, 2002: XV).

Los derechos humanos nacen y lo siguen haciendo con una vocación práctica, “aparecen para resolver conflictos sociales, para satisfacer carencias o necesidades humanas y son, a la vez, el resultado de diferentes procesos y luchas sociales” (FARIÑAS DULCE, 1997: 1). Son derechos que derivan del reconocimiento de la dignidad inherente a los seres humanos, de la satisfacción de necesidades básicas y del reconocimiento de sus diferencias.

El contexto juega, desde esta perspectiva, un papel fundamental. Sin éste la ética pierde realidad y deja de estar en condiciones de hacer propuestas viables de humanización de la vida de los hombres (Hortal, 1994).

## **Desarrollo**

El esfuerzo de los profesionales por definir el campo de la intervención se convierte en una tarea infinita, dado que por su composición sincrética, no se puede abordar por partes.

La vida cotidiana caracterizada por no tener reglas, por las acciones espontáneas, por la inmediaticidad moviéndose en la superficialidad de las situaciones, traza el horizonte de la intervención del Trabajo Social, confundiéndose con los propios componentes de la práctica profesional.

La clave es comprender que esas características de la vida cotidiana inundan el ejercicio del Trabajo Social cuando se pretende intervenir sobre un horizonte inmediato y superficial sin tener en cuenta el origen socio-histórico de las demandas que se expresan en forma individual.

Con el horizonte de la vida cotidiana para la intervención del Trabajo Social, caracterizado por no tener reglas, por las acciones espontáneas, por la inmediaticidad, que se mueve en una superficialidad de las situaciones, parece que no pueden esperarse otros componentes para una caracterización de la práctica profesional. Las características de la vida cotidiana inundan el ejercicio del Trabajo Social, cuando se pretende intervenir sobre un horizonte inmediato y superficial sin tener en cuenta el origen de las demandas.

Para intervenir, el trabajador social se nutre de una gama variada de conocimientos que requiere articular de acuerdo a la particularidad del horizonte de su intervención y de los rasgos de las demandas concretas. Para Netto (1997) la multiplicidad de refracciones de la “cuestión social”

presenta problemas a la intervención del Trabajo Social, dado que se desbordan los moldes formales abstractos, ya que éstos no dejan aprehender el sistema de mediaciones concretas que forma la unidad de intervención.

Es decir, no basta con el aprendizaje de métodos para ser aplicados, es necesario analizar las mediaciones que operan en la vida cotidiana de los usuarios concretos, en el trabajo profesional y en los servicios de las instituciones en una coyuntura socio-económica y política determinada.

Las modalidades de intervención no derivan de un cuerpo teórico <<específico>> del Trabajo Social, sino de modos particulares de realizar las funciones de asistencia, gestión y educación (Oliva, A. 2007)

Es evidente que existen muchas limitaciones del estatuto teórico en relación a la dimensión interventiva del Trabajo Social. Nos encontramos con limitaciones conceptuales para explicar la modalidad específica de intervención, dado que ha habido una persistencia de modelos abstractos basados en el esquema diagnóstico-tratamiento o de referencias por campos de actuación.

En este estudio nos hemos referido a las funciones ejecutivas, buscando canales que sirvan para explicar la modalidad específica de intervención del Trabajo Social.

En el centro de la modalidad de intervención se sitúa, con in vulgar ponderación, la manipulación de variables empíricas de un contexto determinado (Netto, 1997:94).

Para captar la manera que se realiza esa manipulación, nos pareció una vía heurística apropiada buscar las funciones ejecutivas que están presentes en el origen y desarrollo del Trabajo Social, dentro de la división social y técnica del trabajo. En ese sentido, recurrimos a las funciones de asistencia, gestión y educación, para identificar las atribuciones que se fueron configurando en el espacio socio ocupacional del Trabajo Social.

Como se pudo apreciar en la reconstrucción histórica, estas funciones están determinadas por condiciones macro sociales y por condiciones particulares de las necesidades sociales de las demandas emergentes de la vida cotidiana de los usuarios particulares y los recursos de la intervención en un momento determinado.

Los componentes ontológicos de la vida cotidiana sobre la cual opera y las demandas enraizadas en la “cuestión social” que se manifiestan en forma refractaria, provocan que permanezcan los hilos conductores de las modalidades de intervención del Trabajo Social.

En tal sentido, indagamos los modos de realizar las funciones de asistencia, gestión y educación, donde se expresan las modalidades de intervención del Trabajo Social.

Encontramos una marca indeleble en el estatuto profesional desde el origen, que genera una función de asistencia con un núcleo constitutivo basado en los recursos definidos como prestaciones. Esas prestaciones varían su contenido y amplitud de cobertura de acuerdo a las reivindicaciones planteadas en los distintos momentos de la lucha de clases. Ello se verifica en los modos de financiamiento que han transcurrido por momentos, donde el capital se ha hecho cargo directamente. Otros con preponderancia del financiamiento público y otros donde se traspasa el sostenimiento a las propias clases subalternas.

Las modalidades de intervención se desarrollan en distintos niveles de complejidad y articulación. Pueden ser más complejas articulando plenamente la asistencia, gestión y educación planteadas estratégicamente; puede ser una combinación de actividades con objetivos específicos, o en el otro extremo podemos encontrar acciones inconexas (Tobón, 1984)

En ese sentido, las modalidades que no se articulan como estrategias tienden a disociar las funciones. Los distintos modos de asociar o disociar la función de educación con las de asistencia y gestión generan formas de intervención dispares, inclusive contrapuestas dentro de la misma institución.

Consideramos que, tanto las modalidades más simples (o fragmentarias) como las más complejas estrategias, no son atribuibles solamente al posicionamiento de un profesional, sino que existe una compleja y dinámica relación determinada por diversos recursos, en un momento histórico determinado.

Las modalidades de intervención del Trabajo Social son los modos de realizar las funciones ejecutivas de asistencia, gestión y educación, estando determinadas por condiciones particulares de las necesidades sociales, de las demandas que presentan los usuarios particulares y los recursos de la intervención en un momento determinado.

Se verifica una permanencia en esas funciones, que si bien se han modificado en distintos momentos bajo conformaciones del estado diversas y distintos períodos de la lucha de clases, la actuación profesional del Trabajo Social se revela con una estructura que ha perdurado.

La fusión de diversas prácticas y concepciones es una constante en las modalidades de intervención del Trabajo Social. En ese sentido, el calificativo de sincrético sirve para entender las dificultades que se presentan para conceptualizar los modos de actuación profesional.

Este ensayo de explicación de la estructura sincrética pretende abrir una puerta para el análisis del Trabajo Social en Argentina, esperando que al atravesarla surjan nuevas producciones desde una perspectiva histórico-crítica (Oliva, A. 2007).

### **Política latinoamericana y argentina**

En el campo de las políticas públicas y -en ellas- las políticas sociales, se han instituido a lo largo de la historia latinoamericana ciertas lógicas que configuran una cultura política fuertemente marcada por el patrimonialismo de los periodos coloniales y el populismo del siglo XX, ambos vinculados a estructuras de dominación particularistas y personalistas.

En el período colonial, el tipo de dominación patrimonialista primó en América Latina desde el momento fundacional de la conquista y colonización española y se impuso a través de una fórmula sencilla: la corona española era la propietaria de las tierras conquistadas y obraba en consecuencia; no eran consideradas ni parte del Estado, ni parte de la nación española, como tampoco parte de una administración pública. Lo que hubo fue una tarea de gobierno que *“surgía de por sí en la tarea indispensable de conservar, por sumisión interior y defensa exterior, la posesión adquirida”*; y la tarea de administración pública era la que surgía al tener que *“ponerse en el cuidado de las recaudaciones, que estaba más en el carácter de funcionarios que los administradores necesitaban, que en la dirección de los intereses de una comunidad de hombres”* (Córdova, 1977 p. 28).

Posteriormente, fue imposible plasmar los ideales independentistas ya que las ideas sobre soberanía popular, democracia directa y educación como base para la reorganización de la sociedad de Rousseau, que ejercieron una atracción inspiradora y que estuvieron en la base del proceso de autonomización intelectual de los criollos *“no fueron capaces de hacer que se disolvieran los prejuicios de casta de los criollos frente a los indios y los mestizos y les inspirara el ideal de la sociedad nacional, de hombres libres e iguales”*. (Córdova, 1977 p. 24).

Es así que no existieron rupturas refundantes en la estructura y la cultura del nuevo estado, manteniéndose un régimen oligárquico, definido por la unidad entre la clase económica dominante y el poder político con el objetivo de mantener un sistema nacional de intereses. Esta clase dominante tuvo expresiones locales y regionales que fueron eventualmente ocupando el lugar de oligarquías nacionales, y que se manifestaban en los diferentes lugares bajo diferentes formas: caciquismo, el coronelismo y el caudillismo, que comparten rasgos autoritarios, personalistas y particularistas (Córdova, 1977; Zermeño, 1988; Singeer y Lechner -5-, 1997).

La constitución de los Estados Latinoamericanos, tal como propone Graciarena -6-, se caracterizó por una debilidad en la economía como elemento estructurador de la sociedad y un predominio de la política en la construcción de la unidad social, lo que trajo como consecuencia sistemas políticos más orientados “hacia el compromiso” que “hacia el desarrollo” y la necesidad de una presencia estatal precoz y abarcadora de la totalidad de la dinámica social, lo que hace que todo pase por lo político, pero vaciado de su función de representación de intereses ya que los intereses no se conforman sino en el propio Estado.

En este marco, Fleury (1997 p. 177) explica: *“la persistencia de prácticas clientelísticas y patrimonialistas en la relación entre los organismos estatales y los sectores sociales expresaría está lógica de negación de la representación, como principio organizador de la arena política y su sustitución por una tela araña de relaciones subyacentes, nunca claramente explicitadas, sometidas a una dinámica no competitiva y sí integradora”*.

El aparato estado es entonces el terreno privilegiado de constitución de intereses, actores y alianzas; y la burocracia estatal. Dentro de ella, los niveles medios de funcionarios, profesionales y técnicos, tendrán un papel preponderante en la reproducción social.

### **Pensando en el Trabajo Social**

En sociedades profundamente desiguales como las latinoamericanas, intervenir en los problemas sociales desde la categoría de la ciudadanía y la perspectiva de los derechos humanos reúne una doble fuerza: explicativa y propositiva, conceptual y reivindicativa.

Abordar la cuestión social en la era de las políticas de identidad, requiere las necesidades sociales desde la lucha por el reconocimiento y desde la lucha por la redistribución de los recursos (Fraser, 2000); y ambas lógicas son las que el Trabajo Social debe considerar para intervenir en la totalidad que conforman las necesidades materiales y simbólicas de los sujetos de nuestra acción profesional y proponer estrategias movilizadoras de la acción colectiva.

Bustelo (1998) resalta una estrecha relación entre derechos y espacio público que claramente se vincula con la función educativa y organizativa de la intervención del Trabajo Social:

*los derechos sociales no tienen un sentido procesal sino que son un reconocimiento a una capacidad que actores sujetos pueden ejercitar. Por lo tanto los derechos sociales fueron concebidos como habilitaciones para la lucha y esencialmente, su concreción es una conquista. Por esto, los derechos sociales no se defienden esencialmente en las cortes de justicia sino fundamentalmente en el ámbito de la política, desde el Estado, en la sociedad civil, en los partidos políticos, en el Parlamento, en los sindicatos, en los barrios, y en todos los ámbitos democráticos.*

Los derechos sociales están en el punto de tensión más fuerte del cruce de los derechos humanos y el sistema capitalista porque condicionan la posibilidad de acceso de los individuos concretos a

los distintos niveles de la ciudadanía. En definitiva, el paso de la ciudadanía formal a la ciudadanía real o de la declaración de los derechos al acceso efectivo a los derechos humanos es posible en una sociedad que ha incorporado en forma efectiva la defensa de los derechos sociales de los ciudadanos.

En los párrafos precedentes aparece con claridad la importancia del espacio público y de la acción colectiva. Ello nos remite a un sujeto siempre presente en la historia profesional como son las organizaciones de base; las que, siguiendo a Diego Palma (1993), se pueden caracterizar como sigue: surgen en torno a necesidades concretas, lo que implica provisión de servicios y capacitación. Son grupos pequeños que permiten ejercer la democracia en la conducción y gestión de la organización; posibilitan la constitución de una conciencia de exclusión política, considerando que la política se hace en distintos escenarios y no solamente en el aparato estatal o en la lucha por apoderarse de él; y remarca que lo anterior no significa que haya una evolución lineal en la acción colectiva, porque hay distintos principios y lógicas en la misma.

Si el sentido orientador de los enfoques que se adopten pone el eje en el empoderamiento de sectores subalternos, el Trabajo Social aportará en los procesos de ciudadanía de los mismos. Construir poder en el sentido de la constitución de sujetos con un discurso propio sobre el problema que está en debate, que entre en disputa con los discursos dominantes.

El recorrido histórico realizado muestra cómo los mecanismos instituidos tienden a reproducirse y a ocultar y naturalizar los modos de resolver las necesidades sociales. Nancy FRASER (1994) llama la atención sobre supuestos <<errores>> relacionados con ello: aceptar la interpretación de las necesidades como dadas y no problemáticas; considerar que no importa quién interpreta, desde qué perspectiva ni desde qué intereses; considerar que las formas socialmente aceptadas del discurso público disponible para interpretar las necesidades son adecuados y justos; no preguntarse por los lugares sociales donde se construyen las interpretaciones autorizadas ni sobre las relaciones sociales vigentes entre los distintos actores e intérpretes sobre los mismos.

El Trabajo Social, *“en interviene los procesos a través de los cuales los sujetos intentan defender, mejorar, o adaptar sus condiciones de vida a través de la demanda y de la búsqueda de satisfactores”* (Aquín, 1996), pero para llegar al “acceso” al recurso – lugar tradicionalmente asignado al Trabajo Social – existe un complejo proceso previo de luchas que le antecede, donde se da la lucha por la interpretación de las necesidades justas o injustas, verdaderas o secundarias, etc.

Nuevamente Fraser (1994) hace un aporte teórico muy significativo – que permite al Trabajo Social enriquecer dimensiones de su intervención – al identificar momentos que deben ser considerados como una totalidad abierta y en movimiento.

La lucha por establecer o por negar el estatuto público de una necesidad dada, o sea por ubicarlo como un asunto de legítima preocupación o por negarlo como tema político es un primer momento de este juego dialéctico, en el que los recursos discursivos son centrales.

Un segundo momento, es la lucha por la interpretación de la necesidad, por definirla y por lo tanto determinar con qué satisfacerla. Estas alternativas de opiniones, fundamentaciones y discursos se dan en los espacios privilegiados que influyen en las definiciones políticas: en el campo de las leyes (leyes de planificación familiar, ley de patronato de menores, leyes de protección contra toda forma de discriminación hacia la mujer entre otras), en el campo de las políticas sociales, con los funcionarios que las definen y ejecutan: en el campo de las organizaciones de la sociedad civil que se asumen como actores políticos y están dispuestos a disputar los asuntos que les preocupan en el ámbito público.

El tercer momento, la lucha por la asignación de recursos, en el que se está en condiciones de pensar, diseñar, programar, el encuentro de la necesidad con los satisfactores, y donde las estrategias de jerarquizar, priorizar, ordenar para planificar una acción eficaz en la atención de las necesidades.

Es pues este complejo proceso de ocupación del espacio público estatal y societal el campo en el que se mueve el Trabajo Social y el que debe poder investigar, explicar y abordar propositivamente.

No hay posibilidad de seguir pensando el Trabajo Social si no es desde un fortalecimiento de la investigación y la sólida formación en la teoría social crítica, que permita adentrarse en las nuevas expresiones de resistencia de los movimientos sociales y sostener permanentemente la pregunta sobre el juego dialéctico entre la cuestión social y el trabajo profesional (Garcés y Lucero: 2006).

### **Conclusión**

Considerando las visiones que sustentan las políticas contra la pobreza, Lo Vuolo nos dice: *“que las políticas que hoy se presentan como de “lucha” contra la pobreza son tan pobres como las personas a quienes se dirigen”*.

En realidad se trata más bien de políticas “de” la pobreza, que no buscan la superación del problema sino encerrarlo en un espacio social delimitado y codificado de forma tal de ampliar los márgenes de tolerancia social y evitar así que altere el normal funcionamiento de la parte “sana” de la sociedad. El uso creciente de recursos para capacitar a diferentes agentes en el uso de las técnicas de “gerencia” de los pobres es un dato llamativo de los diferentes modos de regulación de la pobreza: *“cada vez es más necesario contar con personal especializado e instrumentos adecuados para administrar estos conflictivos ‘departamentos’ de la empresa social”* (Lo Vuolo: 12)

Los autores parten del supuesto de que la pobreza es un elemento constitutivo de un modo particular de acumulación de riqueza y poder social, lo que implica que los pobres no están fuera de la sociedad sino que pertenecen a ella y, por lo tanto, son parte del entramado de relaciones sociales que alimentan el funcionamiento de la misma. Y si se recuerda que actualmente existen sobradas condiciones técnicas y recursos para erradicar la pobreza –que representan, en términos relativos una parte menor de la riqueza acumulada por los sectores favorecidos de la sociedad- es obvio que la pobreza no puede ser sino el resultado de los valores y estrategias de acción adoptadas por los principios de organización que dominan en la sociedad. En realidad la pobreza “es una de las tantas expresiones de un problema más complejo: los modos de inserción social de las personas y las formas en que se mantiene la cohesión en sociedades profundamente desiguales”(Idem: 13).

Por lo antes expuesto, podemos cerrar diciendo no tenemos una conclusión que de cierre definitivo sobre los diferentes puntos expuestos, la intención es abrir una puerta al interior de la problemática que nos preocupa y que está referida a la modificación de la realidad de los campos de exclusión, iniciando procesos de inclusión social, concurriendo a ese efecto la “investigación”, la “intervención social”, la “educación” en el marco que nos da el Trabajo Social Crítico.-



## Notas

**-1-** Citado por Miranda: 2004

**-2-** Desde el origen del propio Trabajo Social, convivían estas dos fuerzas; una a favor de las transformaciones sociales y otra dirigida a la protección social, considerándose esta tensión como positiva y deseable. Véase Abramovitz, M. (2000) “Trabajo Social y Transformación”, en Cuadernos Andaluces de Bienestar Social-CABS. Vol. IV núm. 6- 7. Págs. 3- 34. Escuela Universitaria de Trabajo Social. Granada.

**-3-** Este autor hace un interesante análisis de la evolución de la ética del Trabajo Social en el 100 aniversario de la profesión en Estados Unidos. Véase también Salcedo Megales, D. (2000): “La evolución de los principios del Trabajo Social”. En Acciones e Investigaciones Sociales y del Trabajo. Zaragoza. Para el caso de Sevilla se puede consultar el siguiente trabajo: Cordero Ramos, N. (2009): Ética y discursos en Trabajo Social. Las pioneras de la profesión en Sevilla. Tesis doctoral no publicada. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla.

**-4-** La Federación Internacional de Trabajadores Sociales recoge los principios de Derechos Humanos, Dignidad Humana y Justicia Social en el último documento de ética adoptado en Asamblea General de la FITS en 2004 en Adelaida (Australia)), titulado Ética del Trabajo Social. Declaración de Principios.

**-5-** Singer y Lechner son citados por Fleury (1997) en su análisis sobre el desarrollo de los sistemas de protección social en América Latina.

**-6-** Citado por Solari, Franco y Jutkowitz (1974).

## Bibliografía

ABRAMOVITZ, M. (2000) “Trabajo Social y Transformación”, en Cuadernos Andaluces de Bienestar Social-CABS. Vol. IV núm. 6- 7. Págs. 3- 34. Escuela Universitaria de Trabajo Social. Granada

CORDERO MARTÍN, G.; CORDERO RAMOS, N.; FERNÁNDEZ MARTÍN, M.I. Compiladoras. (2011) El Mosaico de la Intervención Social. Métodos y Conceptos en Trabajo Social. Aconcagua Libros, Sevilla.

GARCÉS, L. y LUCERO, M. (2006) (Compiladores. Políticas Sociales y ciudadanía. Debates sobre una relación en tensión. EFU (Editorial Fundación Universidad Nacional de San Juan).

GUTIÉRREZ, A. B. (2005) Pobre?. Como Siempre... Estrategias de reproducción social en la pobreza. Ferreira Editor., ISBN N° 987-1110-12-X

OLIVA, A. Trabajo Social y Lucha de Clases. Análisis histórico de las modalidades de intervención en Argentina – Ida ed. – Buenos Aires: Editorial Imago Mundi, 2007. ISEBN 978-950-793-069-0. I. Trabajo Social. I. Título. CDD 361.3. Fecha de catalogación: 12/09/2007

VÁZQUEZ. P. (1999): “Relaciones entre Trabajo Social y sociedad”, en Cuadernos de Trabajo Social. N° 12. Págs. 93-106. Universidad Complutense de Madrid